



## Proponen considerar calles escolares como áreas libres de vehículos durante ingreso y salida de estudiantes

A fin de establecer calles escolares como áreas libres de vehículos en un perímetro de 250 metros alrededor de centros de educación básica, la diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) planteó reformar y adicionar los artículos 3, 40 y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. El documento, enviado a las comisiones de Movilidad y de Educación, define las calles escolares como áreas libres de automóviles destinadas a brindar un espacio para que las y los niños y jóvenes puedan ingresar y salir de sus planteles educativos sin enfrentar el riesgo de sufrir una lesión ocasionada por el tránsito vehicular.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-considerar-calles-escolares-como-areas-libres-de-vehiculos-durante-ingreso-y-salida-de-estudiantes/>